



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

ACTA NO. 007/SPA/2023

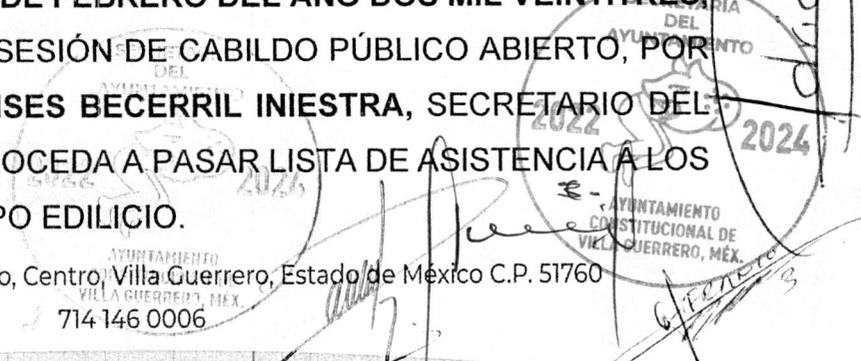
SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



SIN TEXTO





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

[Handwritten signature]

Página | 2

- | | |
|---|--|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN | PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO | PRIMER REGIDOR |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ | TERCER REGIDOR |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA | CUARTA REGIDORA |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA | QUINTO REGIDOR |
| C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA | SEXTA REGIDORA |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO | SÉPTIMA REGIDORA |

[Large handwritten signature on the right side of the page]

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**, POR LO QUE DECLARA QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL**, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

SIN TEXTO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

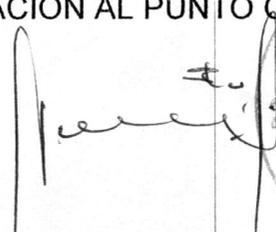
Página | 3

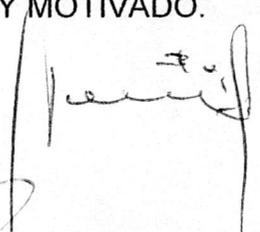
EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ASUNTOS A TRATAR.
 - 4.1. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.






SIN TEXTO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

Página | 4

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA **SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO**, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

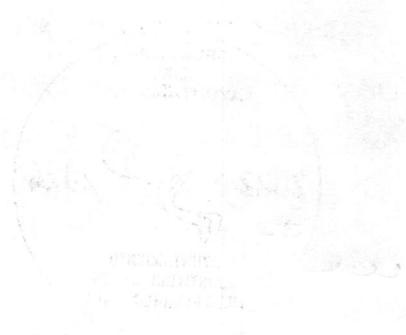
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO Y EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ÉSTA, EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to be 'Luzmila'.

SIN TEXTO





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

Página | 5

ACTO CONTINUO Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

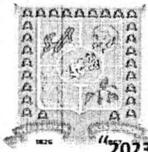
PRIMERO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE LAS FIRMAS EN EL ACTA QUE HA QUEDADO APROBADA.

Handwritten signatures and official stamps of the Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, M.P., for the 2022-2024 term. The stamps include the coat of arms and the text 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, M.P.' and 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, M.P.'.

SIN TEXTO

2005



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

006

PUNTO NO. IV

ASUNTOS A TRATAR

PUNTO IV.1.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125 Y 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 285 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; PRESUPUESTO QUE SE ELABORÓ ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EN ESTE SENTIDO LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SE REALIZÓ OBSERVANDO PRINCIPIOS COMO LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA, CON RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA, QUE NOS PERMITA GARANTIZAR UNAS FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES; ATENDIENDO A ESTO, EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE ASIGNEN A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, SE REALIZARÁ EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y AHORRO PRESUPUESTARIO, INFORMÁNDOSE OPORTUNAMENTE SOBRE SU AVANCE A LAS DIVERSAS INSTANCIAS COMPETENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS

Handwritten signatures

Página | 6

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SIN TEXTO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DISPOSICIONES LEGALES SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, Y CONSIDERANDO LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y DE LOS EGRESOS QUE HABRÁN DE EJECUTARSE, DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS; ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA; LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y GRUPOS DE PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO; DESTACANDO LO RELATIVO A LOS COMPROMISOS POR OBRA PÚBLICA; Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, SE SOMETE AL SENO DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE **\$337,831,595.00** (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL RUBRO DE PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS POR UN MONTO DE **\$337,831,595.00** (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); REITERANDO QUE DICHA INFORMACIÓN Y DATOS PUDIERON SER CONSTATADOS A TRAVÉS DEL MATERIAL IMPRESO QUE SE LES ENTREGÓ EN LA MESA DE TRABAJO REALIZADA CON ANTERIORIDAD Y QUE, ATENDIENDO A SUS OBSERVACIONES, SE PRESENTA CONFORME A LAS CARATULAS DE INGRESOS Y DE EGRESOS QUE LES FUERON ENTREGADAS Y QUE SERÁN INSERTADAS ÍNTEGRAMENTE EN EL CUERPO DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

Página | 7

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

SIN TEXTO





Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



MUNICIPIO DE
VILLA GUERRERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 03b CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		PROYECTO No. 64	DEFINITIVO		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
8110	LEY DE INGRESOS				
4000	ley de ingresos estimada	272,842,757.00	306,046,906.86	337,831,595.00	
4100	Ingresos de gestión	30,820,203.00	47,528,153.00	46,428,769.00	
4110	Impuestos	11,023,313.00	12,531,456.00	13,032,195.00	
4120	Cuentas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de mejoras	1,025,781.00	8,295,955.80	5,627,796.00	
4140	Derechos	16,870,156.00	23,291,114.85	24,222,765.00	
4150	Productos	1,341,357.00	3,084,148.12	3,207,514.00	
4190	Rebolsos/Ampliación	486,566.00	325,478.73	325,499.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	
4299	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	238,918,164.00	255,415,253.84	277,944,933.00	
4210	Participaciones Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Parafis Fiscales de Aportaciones	238,918,164.00	255,415,253.84	277,944,933.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4100	Derechos, Ingresos y Beneficios	3,104,390.00	3,103,501.12	13,457,893.00	
4210	Intereses Financieros	0.00	0.00	0.00	
4220	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	
4230	Distribución del excedido de estimaciones de ingresos y destino a otros rubros	0.00	0.00	0.00	
4240	Distribución del excedido de los ingresos	0.00	0.00	0.00	
4250	Ingresos Derivados de Finanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	
4290	Intereses, Ingresos y Beneficios varios	3,104,390.00	3,103,501.12	13,457,893.00	

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

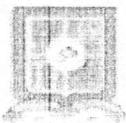
L.E.P. MA DEL CARMEN MANCILLA SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO

C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION

23	2	2023
----	---	------



MUNICIPIO DE
VILLA GUERRERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		PROYECTO No. 64	DEFINITIVO		
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	272,842,757.00	290,400,712.90	337,831,595.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	109,982,192.00	94,466,521.55	109,982,194.41	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,566,502.00	11,552,233.85	13,803,705.21	
3000	SERVICIOS GENERALES	56,458,457.00	53,547,767.49	69,816,377.18	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,712,235.00	21,860,112.71	36,395,500.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,109,637.00	14,235,687.38	9,408,943.20	
6000	INVERSION PUBLICA	62,013,734.00	94,738,389.92	98,424,875.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. MA DEL CARMEN
MANCILLA SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO

C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION

23	2	2023
----	---	------

SIN TEXTO





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: YO SI PEDIRÍA QUE SUBIERA EL TESORERO PARA QUE NOS EXPLIQUE, PORQUE SON MUCHOS NÚMEROS Y YA NO NOS DIO TIEMPO DE REVISARLOS.

Página 19

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPUSO: CON GUSTO REGIDORA. POR FAVOR QUE VENGA EL CONTADOR TOÑO.

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN, CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOMO LA PALABRA Y EXPLICO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023, ADEMÁS DE QUE RESOLVIÓ LAS DUDAS QUE ALGUNOS DE LOS EDILES LE PLANTEARON.

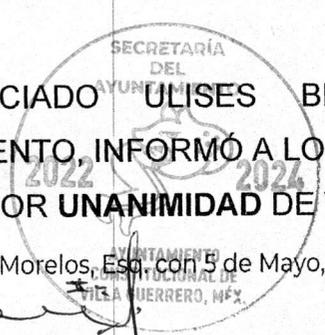
ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO **ULISES BECERRIL INIESTRA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, EL SIGUIENTE:

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



SIN TEXTO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero AYUNTAMIENTO 2022-2024 Construyendo Oportunidades

ACUERDO NO. 3

Handwritten signatures

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$337,831,595.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y DE \$337,831,595.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Página | 10



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, AUTORIZADO 2022, RECAUDADO 2022, PRESUPUESTADO 2023. Includes rows for LEY DE INGRESOS, PARTICIPACIONES, and OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

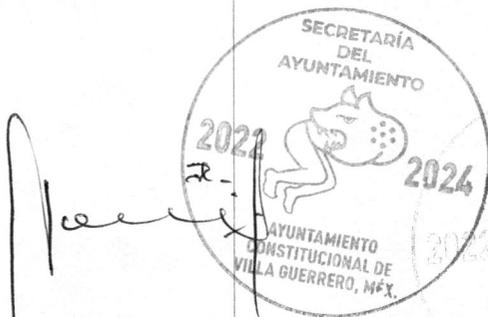
LIC. FRANCISCO LUJO MILLAN PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. MA DEL CARMEN MANCILLA SANCHEZ SINDICO MUNICIPAL

LIC. ULISES DECERRA, INIESTRA SECRETARIO

C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN TESORERO MUNICIPAL

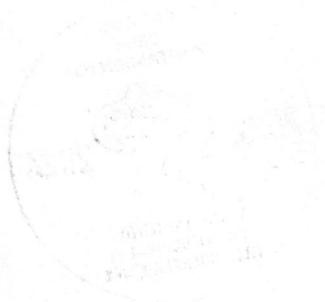
Small table with columns: MES, DIA, AÑO. Values: 23, 2, 2023

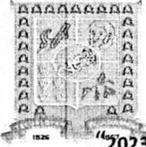


Handwritten signature

Handwritten signature: Adriana

SIN TEXTO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades



MUNICIPIO DE
VILLA GUERRERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

[Handwritten signatures]

PbM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		PROYECTO	DEFINITIVO		
			No. 64		
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	272,842,757.00	290,400,712.90	337,831,595.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	109,982,192.00	94,466,521.55	109,982,194.41	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,566,502.00	11,552,233.85	13,803,705.21	
3000	SERVICIOS GENERALES	56,458,457.00	53,547,767.49	69,816,377.18	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,712,235.00	21,860,112.71	36,395,500.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,109,637.00	14,235,687.38	9,408,943.20	
6000	INVERSION PUBLICA	62,013,734.00	94,738,389.92	98,424,875.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	

Página | 11

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. MA DEL CARMEN
MANCILLA SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO

C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

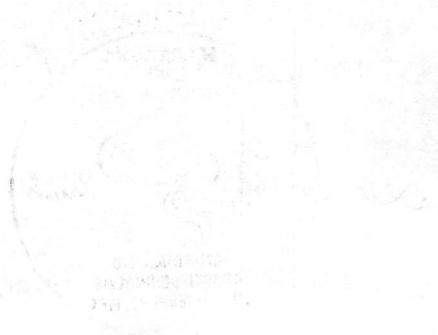
DIA	MES	AÑO
23	2	2023

SEGUNDO.— SE APRUEBA FACULTAR AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SER NECESARIO, PUEDA REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUEDA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS ENTRE CAPÍTULOS, PARTIDAS Y ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LOS RUBROS DE INGRESOS; ASÍ MISMO, PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, AL PROGRAMA ANUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

[Handwritten signatures and stamps]

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760
714 146 0006

SIN TEXTO





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

Página | 12

TERCERO.- SE APRUEBA FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE, CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS, A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS ENTES FISCALIZADORES, ELLO CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO, AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

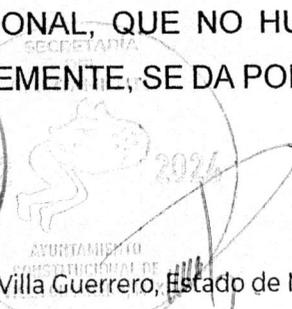
QUINTO.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, CONSECUENTEMENTE, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'driana' written vertically.

SIN TEXTO



PUNTO NO. VI

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. Página | 13

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

[Handwritten signature of Francisco Lugo Millán]

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

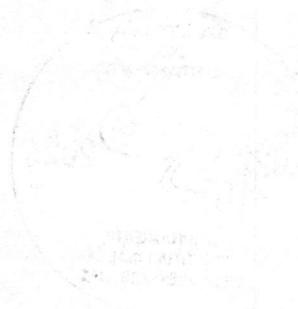
[Handwritten signature of Ma. del Carmen Mancilla Sánchez]

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



SIN TEXTO





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

TERCER REGIDOR

CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

SEXTA REGIDORA

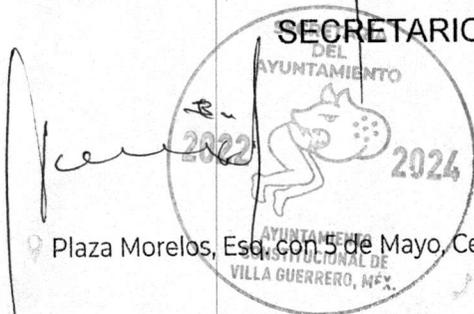
C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

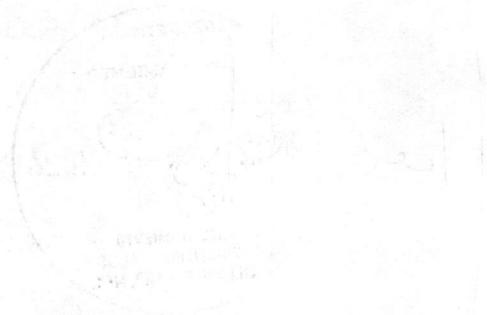


LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA NO. 007/SPA/2023

SIN TEXTO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CERTIFICACIÓN NÚMERO: SA/239/02/2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA PERSONALIDAD QUE ME OTORGÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE **CATORCE** FOJAS UTILES ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

A PETICIÓN DE **C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN, TESORERO MUNICIPAL**, DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA CUAL CONSTA DE **QUINCE FOJAS**, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **VEINTICUATRO** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

ATENTAMENTE.

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

